



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 327-2024-GRU-GRI

Pucallpa,

02 AGO. 2024

VISTO: El INFORME N° 04067-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 04 de julio de 2024, INFORME N° 170-2024-RMCA, de fecha 17 de julio de 2024, INFORME N° 03215-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 19 de julio de 2024, INFORME N° 04416-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 22 de julio de 2024, OFICIO N° 6765-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 24 de julio de 2024, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante el INFORME N° 04067-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 04 de julio de 2024, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, remitió información sobre el Plan de Trabajo para el Servicio de Elaboración del Programa Médico Funcional (PMF) y la Elaboración del Programa de Recursos Humanos Incrementales (PRH) de Proyectos de Inversión de Primer Nivel de Atención, indicando que nos es procedente el referido plan ya que los proyectos mencionados se encuentran cerrados de acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversiones, el mismo que se aprobó mediante Resolución Gerencial Regional N° 203-2024-GRU-GRI, de fecha 28 de mayo de 2024;

Que, mediante el INFORME N° 170-2024-RMCA, de fecha 17 de julio de 2024, el especialista en arquitectura de la Sub Gerencia de Estudios presentó el Plan de Trabajo denominado: SERVICIO DE PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL (PMF) Y PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS INCREMENTALES (PRH) DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CUI: 2592942; 2655095; 2655126; 2655125; 2655091; 2655094; 2655089; 2655097; 2655124; 2655096;

Que, mediante INFORME N° 03215-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 19 de julio de 2024, el Sub Gerente de Estudios solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo SERVICIO DE PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL (PMF) Y PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS INCREMENTALES (PRH) DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, por Setenta y Cinco (75) días calendarios para diez (10) proyectos de inversión;

Que, mediante INFORME N° 04416-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 22 de julio de 2024, el planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura opina que es procedente y solicita la aprobación del Plan de Trabajo para el SERVICIO DE PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL (PMF) Y PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS INCREMENTALES (PRH) DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CUI: 2592942; 2655095; 2655126; 2655125; 2655091; 2655094; 2655089; 2655097; 2655124; 2655096; por el monto de S/310,415.00 (Trescientos Diez Mil Cuatrocientos Quince y 00/100 Soles);

Que, mediante OFICIO N° 6765-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 24 de julio de 2024, el Gerente Regional de Infraestructura solicita que se disponga las acciones administrativas para la aprobación del Plan de Trabajo para el SERVICIO DE PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL (PMF) Y PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS INCREMENTALES (PRH) DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CUI: 2592942; 2655095; 2655126; 2655125; 2655091; 2655094; 2655089; 2655097; 2655124; 2655096;

Que, cabe indicar que el referido Plan de Trabajo tiene como finalidad pública desarrollar el Programa Médico Funcional (PMF) y Programa de Recursos Humanos Incrementales (PRH) de proyectos de inversión Pública de los establecimientos de Salud del primer nivel de atención, teniendo como objetivo el análisis de servicio de salud del ámbito de influencia del proyecto de inversión desarrollados en el marco de las Redes Integradas en Salud, validado por la autoridad de salud



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



correspondiente. En consecuencia, contando con los informes técnicos favorables corresponde su aprobación mediante acto resolutivo;

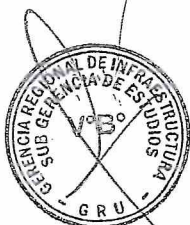
Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaria;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO para el SERVICIO DE PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL (PMF) Y PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS INCREMENTALES (PRH) DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", por el costo total de inversión de S/310,415.00 (Trescientos Diez Mil Cuatrocientos Quince y 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de Setenta (75) días calendario, siendo los siguientes proyectos los cuales no cuentan con el Programa Médico Funcional y que fue aprobado previamente por la Autoridad Regional de Salud:

1. CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS (NIVEL IPRESS I.1) EN LA COMUNIDAD NATIVA NUEVO NAZARETH DEL DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2592942.
2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN VIRGEN DEL CARMEN DE CENTRO POBLADO VIRGEN DEL CARMEN DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2655095.
3. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN PUESTO DE SALUD MAR DE PLATA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2655126.
4. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CLAS UNION ZAPOTILLO DISTRITO DE YARINACOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2655125.
5. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN ESPERANZA DE PANAILLO DISTRITO DE YARINACOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2655091.
6. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SANTA ROSA DE GUINEA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2655094.
7. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN MONTE DE LOS OLIVOS DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2655089.
8. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN NARANJAL DISTRITO DE NUEVA REQUENA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2655097.
9. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN PUESTO DE SALUD NOLBERTH DE ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2655124.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



10. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LA UNION
DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE
UCAYALI, CON CUI N° 2655096.

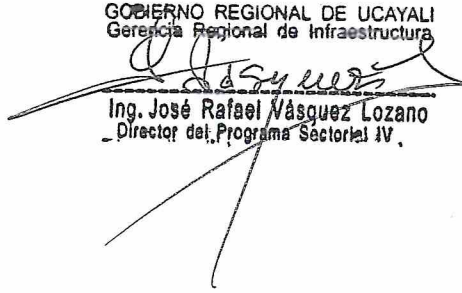
ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERIOR a la presente aprobación del plan del trabajo, el área
usaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación
presupuestal hasta por el monto de S/310,415.00 (Trescientos Diez Mil Cuatrocientos Quince y 00/100
soles).

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Regional N° 203-2024-
GRU-GRI, de fecha 28 de mayo de 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes
para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura


Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV.

